



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**648-19**

07 NOV 2019

Salta,  
Expediente N° 12.565/19

**VISTO:** La presentación efectuada por la Lic. Natalia ARIAS, solicitando la aprobación de la Actividad de Extensión **Día mundial de la Alimentación y Día mundial del Lavado de Manos: “Una Alimentación Sana, para un mundo #HAMBRECERO”**; y,

**CONSIDERANDO**

Que los objetivos son promover la alimentación saludable, la actividad física y el lavado de manos como comportamiento que mejoran la calidad de vida de las personas y contribuir a reducir la prevalencia de ECNT y alentar la selección de opciones alimentarias más nutritivas que favorezcan a lograr el hambre cero.

Que la propuesta está dirigida a la comunidad en general..

Que es organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud, la Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable, la Cooperadora Asistencial de la Capital y el Colegio de Graduados en Nutrición de Salta.

Que la actividad está coordinada por la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, la Cátedra Educación Alimentaria Nutricional y por el Programa Copa de Leche de la Cooperadora Asistencial de Salta.

Que en el evento colaboran cátedras de las carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, institutos y los servicios El teléfono de la Salud y Kioscos Saludables.

Que, a fojas 08, el Secretario de Postgrado y Extensión al Medio, sugiere su aprobación, conforme a Reglamentación Vigente Resolución CD N°345/18.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 15/19 del 01/10/19)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la realización de la **Actividad de extensión DIA MUNDIAL DE LA**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-19

07 NOV 2019

Salta,  
Expediente N° 12.565/19

**ALIMENTACION Y DIA MUNDIAL DEL LAVADO DE MANOS “Una Alimentación Sana, para un Mundo #HAMBRECERO”, que se realizará el 16 de Octubre del 2019.**

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

#### **JORNADAS DE EXTENSIÓN**

Día Mundial de la Alimentación y Día mundial del Lavado de Manos  
**“Una Alimentación Sana, para un mundo #HAMBRECERO”**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Como todos los años, 16 de Octubre se celebra el Día Mundial de la Alimentación (DMA) con el propósito de generar conciencia sobre la problemática del hambre a escala mundial y generar compromiso para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable 2 (ODS2) por parte de todos los actores sociales. Es un día para promover en el público general, un papel activo en la eliminación del hambre y en la construcción de un futuro sostenible para el planeta, cambiando decisiones y acciones simples en el día a día.

El Lema del Día Mundial de la Alimentación para el año 2019 es **“Una alimentación sana, para un mundo #HAMBRECERO”**. Resultado de la globalización, la urbanización y el aumento de los ingresos, en muchos países se han modificado los hábitos alimentarios haciendo las dietas mucho más procesadas, con bajo contenido en fibra y altas en grasas, azúcares y sal, lo que constituye uno de los principales factores de riesgo para el incremento en la prevalencia de ECNT, incluso en aquellos países en los que la problemática del hambre continúa siendo una cuestión central.

En la actualidad las características de la producción mundial de alimentos ha deteriorado la producción de alimentos frescos, tradicionales y locales, los que representa un deterioro considerable en la alimentación de las distintas comunidades. Asimismo, la producción intensiva de cereales de alto rendimiento favorece la reducción en la biodiversidad de alimentos, por lo que promover la implementación de huertas a nivel familiar y/o comunitario representa una estrategia que favorecen la disponibilidad y consumo de alimentos

✕  
F



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-19

07 NOV 2019

Salta,  
Expediente N° 12.565/19

nutritivos.

Hambre Cero significa también incrementar los esfuerzos para lograr dietas más sanas y nutritivas para todas las personas en todo momento.

UNICEF promueve en el **Día Mundial del Lavado de Manos** como estrategia sencilla y fundamental para la supervivencia, especialmente para la población infantil, el día **15 de Octubre** se establece como un día para promover la importancia de esta práctica a fin de lograr que las comunidades sean más sanas.

Ambas temáticas se encuentran íntimamente relacionadas y constituyen una excelente oportunidad para realizar actividades educativas orientadas a concientizar y promover en la comunidad la adopción de prácticas alimentarias más saludables. Es por ello que desde la Facultad de Ciencias de la Salud, la Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable y la Cooperadora Asistencial de la Capital se propone la realización de una Jornada Educativa a fin de promover la alimentación saludable y el lavado de manos como estrategia para mejorar la calidad de vida de las personas, reducir la prevalencia de ECNT y alentar a las personas seleccionar opciones alimentarias más saludables.

**PROPÓSITOS:**

- Promover la alimentación saludable, la actividad física y el lavado de manos como comportamientos que mejoran la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a reducir la prevalencia de ECNT y alentar a la selección de opciones alimentarias más nutritivas que contribuyan a lograr hambre cero.

**OBJETIVOS: Que la comunidad reconozca**

- El vínculo entre prácticas alimentarias saludables y la reducción de ECNT y desnutrición.
- Las recomendaciones de las Guías Alimentarias como mensajes prácticos para estar sanos y prevenir enfermedades crónicas.
- La lectura del rotulado nutricional como un hábito para mejorar la selección de alimentos y favorecer la alimentación saludable.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-19

07 NOV 2019

**Salta,**  
**Expediente N° 12.565/19**

- La Huerta como un medio para aumentar la diversidad de hortalizas destinadas a la alimentación, producción para autoconsumo y favorecer el desarrollo de la alimentación sana.
- La importancia de la realización de actividad física como hábito saludable.
- El hábito del lavado de manos como medida preventiva para el desarrollo de enfermedades.

**ORGANIZAN LA JORNADA:**

- Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta
- Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable
- Cooperadora Asistencial de la Capital.
- Colegio de Graduados en Nutrición de Salta

**COORDINAN:**

- Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio
- Cátedra Educación Alimentaria y Nutricional.
- Programa Copa de Leche.

**COLABORADORES:**

- Cátedras de la Carrera de Enfermería
- Cátedras de la Carrera de Nutrición
- Cátedras de la Carrera de Medicina
- Teléfono de la Salud
- Kiosco Saludable

**INVITADOS:**

- Primer Nivel de Atención Nodo Norte y Sur.
- Hospitales de la Ciudad de Salta: Hospital Señor del Milagro, Hospital Oñativia y Hospital San Bernardo
- Comisión de Salud y Niñez. Del Consejo Deliberante de la Ciudad de Salta.
- Secretaría de Deportes.

Handwritten signature and initials in blue ink.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-19

07 NOV 2019  
Salta,  
Expediente N° 12.565/19

**DESTINATARIOS:** Comunidad en general.

**LUGAR:** Plaza Belgrano

**FECHA:** 16 de Octubre de 2019

**CANTIDAD DE HORAS:** 3,5hs. De 9 a 12:30 hs.

**CONTENIDOS:**

- Alimentación, medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Alimentación Saludable: Características. Recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina para estar sanos y prevenir enfermedades crónicas.
- La Huerta: Variedad de semillas/alimentos adecuados para siembra según nuestra región. Importancia de la producción para autoconsumo. Revalorización de cultivos propios.
- Rotulado Nutricional.
- Importancia de la realización de actividad física.
- Lavado de manos. Importancia en la alimentación.

**ESTRATEGIA DE ACCIÓN:** Producción de Recursos Audiovisuales

**METODOLOGÍA:**

**Método:** Feria como estrategia, con la finalidad de que cada Cátedra, Dpto. y diferentes instituciones invitadas, puedan exponer sus trabajos e investigaciones acerca de la temática propuesta por FAO y UNICEF.

**Técnicas:** Degustación de preparaciones. Feria de platos saludables.

**Recursos educativos:** juegos, láminas, folletos, entre otros.

**EVALUACIÓN:**

- De producto: se construirán los indicadores correspondientes.
- De resultados: a través de:
  - Encuesta de opinión a la comunidad, en función de los objetivos perseguidos.
  - Encuesta de opinión al equipo organizador y colaborador.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

648-19

Salta, 07 NOV 2019  
Expediente N° 12.565/19

**ALUMNOS COLABORADORES:**

Alumnos de la Cátedra de Educación Alimentaria y Nutricional

**FINANCIAMIENTO:** Fondos asignados a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio

**CERTIFICACIÓN:** Serán emitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud. Se otorgarán certificados a la Coordinación y el equipo docente. En el certificado deberá constar lo siguiente:

- Nombre y Apellido
- DNI o Matrícula Profesional
- Firmas de certificados: Decana de la Facultad, Secretaria de Postgrado.

**ARTÍCULO 3º.** Hágase saber y remítase copia a: Coordinadora de la Actividad Lic. Natalia Arias, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Posgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa